

HECHO ESENCIAL
PAZ CORP S.A.

Santiago, 26 de mayo de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

Registro de Valores N°944

Ref.: Reemisión de EEFFs de Paz Corp S.A.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y a lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de Paz Corp S.A. (la "Sociedad" o la "Empresa"), vengo en informar en calidad de hecho esencial, lo siguiente:

En sesión de directorio del día de hoy, y conforme a lo concluido por la Sociedad luego de un proceso de revisión por parte de la Comisión para el Mercado Financiero, se acordó reemitir los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 con el objeto de corregir la aplicación efectuada a dicha fecha de la norma contable IFRS 10, relacionada con el proceso de consolidación contable de la Sociedad con sus filiales.

La corrección al balance de la Sociedad significará aplicar, por una única vez, una disminución de MM\$11.956 al patrimonio total al 31 de diciembre de 2020 (correspondiendo MM\$1.844 al resultado del ejercicio 2020), quedando éste en MM\$182.627. Los estados financieros reformulados han sido debidamente auditados por los auditores externos de la Sociedad.

Lo anterior se explica por una temporalidad en el reconocimiento contable de utilidades generadas por servicios profesionales y de construcción, y ventas de terrenos, a sociedades en que participan socios minoritarios. Según la norma contable, dichas utilidades deben realizarse íntegramente cuando se vendan los inmuebles de los proyectos en cuestión a terceros no relacionados, sin que se pueda anticipar aquella parte de la utilidad representativa del porcentaje de participación de los socios minoritarios.

En consecuencia, el efecto contable -asociado a la reemisión de los estados financieros objeto de esta comunicación- será recuperado en los próximos años y no tiene materialidad económica ni afecta la caja de la Sociedad.

Finalmente, en consideración a lo anterior, se acordó citar a una junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día 16 de junio de 2021, a las 09:00 horas (la “Junta”), para aprobar los ajustes a los estados financieros de la Sociedad antes indicados.

De conformidad con la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos emitidos por la CMF, el directorio acordó habilitar mecanismos tecnológicos para que los accionistas y demás personas que deban asistir a la Junta, puedan participar y votar de manera remota en la misma. Se informará oportunamente cómo acceder a la Junta de manera remota, y también se comunicará oportunamente a los accionistas cómo participar y acreditar su identidad y poder, en su caso. Los accionistas que deseen participar en la Junta remotamente deberán informar dicha circunstancia a la Sociedad de la manera y en la oportunidad que se indique por la Sociedad.

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 104 del Decreto Supremo N°702 de 2011 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Sociedades Anónimas, y sin perjuicio de la posibilidad de participar por medios remotos en la Junta, se fija como lugar de celebración de la Junta el domicilio social de la Sociedad, esto es, Av. Apoquindo 4501, piso 21, Las Condes, Santiago.

Le saluda atentamente,



CÉSAR BARROS SOFFIA
Gerente General
PAZ CORP S.A.

C.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile